



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

6 de mayo de 1998

- Número 133

Página 859

SUMARIO

Página

Página

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

Contestaciones

- Datos y análisis del consumo de drogas ilegales. Nº 459, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 860
[5335167]

- Pacientes atendidos en 1997 por toxicoma-

nías y comparación con los datos de 1993 y 1995. Nº 460, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 860
[5335168]

- Estadísticas sobre consumo de alcohol. Nº 461, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 861
[5335169]

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.****DATOS Y ANÁLISIS DEL CONSUMO DE DROGAS ILEGALES. (Nº 459).**

[5335167]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 459, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a datos y análisis del consumo de drogas ilegales, publicada en el BOARC Nº 84, de 17.3.98.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335167]

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, se acuerda:

Aportar la contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 459 relativa a "Datos y análisis del consumo de drogas ilegales (heroína, cocaína y hachís) en 1997 y su comparación con las estadísticas de los años 1993 y 1995", formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, con el siguiente texto.

En relación al consumo de drogas ilegales, afirmar en primer lugar que no existe en España un indicador de prevalencia del consumo (cifras de consumidores) de drogas ilícitas, sino un sistema de determinación de tendencias en el consumo en base a indicadores indirectos.

En este sentido con los datos disponibles estamos en condiciones de afirmar que la situación en la Comunidad Autónoma de Cantabria en relación al consumo de drogas ilícitas es:

- En relación al consumo de heroína se mantiene la

tendencia descendente en su caso, cuyo inicio se estima en 1990, durante 1993 se confirmó, continuó a lo largo de 1995 y durante 1997 se ha hecho más patente.

- En relación al consumo de cocaína la proporción de usuarios siempre ha sido muy superior a la de heroína. Su uso se mantiene en cotas superiores y los datos analizados sugieren en 1997 un discreto incremento en su uso en consumidores de heroína manteniéndose estable en el resto de usuarios. Durante 1993 y 1995 las tendencias fueron las mismas. En cuanto al crack está muy poco extendido su uso siendo prácticamente inapreciables y casi siempre son usuarios de heroína.

- En relación al cannabis, sus derivados, fundamentalmente hachís, son las drogas ilícitas de consumo más extendido. Pendiente de más datos que lo confirman parece detectarse un ligero incremento en relación a 1992 y 1995 en su uso entre jóvenes, que es generalizado en toda Europa.

Actualmente está en realización una encuesta de población general sobre usos de drogas con una muestra representativa para la población de Cantabria, cuyos resultados (previstos para septiembre) permitirán, en gran medida, contrastar los datos facilitados".

PACIENTES ATENDIDOS EN 1997 POR TOXICOMANÍAS Y COMPARACIÓN CON LOS DATOS DE 1993 Y 1995. (Nº 460).

[5335168]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 460, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a pacientes atendidos en 1997 por toxicomanías y comparación con los datos de 1993 y 1995, publicada en el BOARC Nº 84, de 17.3.98.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335168]

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, se acuerda:

Aportar la contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 460, relativa a "pacientes atendidos en 1997 en relación a los siguientes apartados: tratamientos en ambulatorios, tratamientos en unidades de desintoxicación, tratamientos en comunidades terapéuticas, tratamientos con metadona y comparación con datos correspondientes a los años 1993 y 1995", formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, con el siguiente texto:

En el momento actual no están disponibles aún datos asistenciales referidos a 1997 dado que se están completando las declaraciones de casos de los centros que se cierran a trimestre vencido. No obstante dichos datos podrán ser facilitados en cuanto puedan ser cerrados y tratados estadísticamente.

Los datos referidos a 1993 y 1995 son:

	1993	1995
Tratamientos en ambulatorios	547	581
Tratamientos en unidades de desintoxicación	30	27
Tratamientos en comunidades terapéuticas	129	146
Tratamientos con metadona	203	425

Estando previsto para 1997 un notable incremento en el número de usuarios sobre todo el programas de mantenimiento con metadona"

ESTADÍSTICAS SOBRE CONSUMO DE ALCOHOL. (Nº 461).

[5335169]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 461, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a estadísticas sobre consumo de alcohol, publicada en el BOARC Nº 84, de 17.3.98.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335169]

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social se acuerda:

Aportar la contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 461 relativa a "últimas estadísticas sobre consumo de alcohol por menores y relación con los datos anteriores y estadísticas actuales sobre evolución del consumo de alcohol en los distintos tramos de edad entre 20 y 70 años", formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, con el siguiente texto.

Efectivamente diversos colectivos, pero especialmente el Gobierno de Cantabria, vienen realizando actuaciones diversas (y no solo campañas) para reducir el uso indebido de alcohol especialmente entre los más jóvenes.

Los datos referidos a población juvenil más recientes (encuesta escolar de 1996) y jóvenes de Cantabria informe O confirman, en el marco de un descenso generalizado del consumo de bebidas alcohólicas, un cambio en los patrones de su uso.

Así se detecta un alto consumo de alcohol entre estudiantes de 14 a 18 años concentrado en los fines de semana algo por debajo de la media estatal (78,8% en Cantabria y 79,7% a nivel nacional).

Dicho consumo se realiza fundamentalmente en base a cervezas y combinados.

La proporción de estudiantes que refieren episodios de consumo excesivo o borracheras en alguna ocasión también es menor en Cantabria (37%) que en todo el Estado (41%).

Sin embargo es algo mayor en Cantabria (23,5%

sobre 24,0%) la cifra de consumidores jóvenes de bebidas alcohólicas que han tenido alguna vez en su vida problemas a causa del consumo de bebidas alcohólicas (riñas, discusiones, peleas, accidentes...).

Por otra parte si bien los consumidores de alcohol jóvenes que han conducido bajo los efectos del alcohol son algo mayores en Cantabria (8,0% que en el Estado (7,3%, las cifras se igualan en el caso de pasajeros de vehículos conducidos por alguien bajo dichos efectos (23,8% en Cantabria frente al 24% de media estatal).

Por otra parte el gasto de bebidas alcohólicas en nuestro país y en Cantabria no existen diferencias significativas estadísticamente, viene definido porque:

1.- Disminuye el gasto en vinos en su conjunto, pero de forma selectiva:

- . Disminuye consumo vinos de mesa y en hogares.
- . Aumenta consumo vinos de calidad en hogares y hostelería.

2.- Aumenta el gasto en cerveza.

3.- Aumenta notablemente el gasto de otras bebidas alcohólicas.

4.- Disminuye en los hogares.

5.- Crece mucho en hostelería.

En relación a la prevalencia (Nº casos en el consumo).

El estudio sobre estilos de vida en población adulta del Ministerio de Sanidad y Consumo señala:

- 60,6% Bebedores
- 30,4% no bebedores
- 10,2 Ex bebedores
- 20,2 Nunca han bebido.

La distribución es la siguiente:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ABSTEMIOS	19.2	45.0	32.6
Beb. LIGEROS	36.6	48.2	42.6
Beb. MODERADOS	23.2	5.2	13.9
Beb. ALTOS	6.6	0.9	3.6
Beb. EXCESIVOS	14.4	0.7	7.3

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
CANTABRIA	6.9	13.5	0.9



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)